

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

18353 *Resolución de 20 de agosto de 2026, de la Universidad de León, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar, convocado por Resolución de 16 de febrero de 2026.*

Por resolución de 16 de febrero de 2026 del Rectorado de la Universidad de León (BOE número 48, de 23 de febrero de 2026), se convocó proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de León y se nombró a los miembros del Tribunal calificador de dichas pruebas.

La Resolución de 19 de junio de 2026, del Rectorado de la Universidad de León (BOE número 155, de 26 de junio de 2026), publica la modificación de la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar, por turno libre, convocadas por Resolución de 16 de febrero de 2026.

Habiéndose recibido la solicitud de abstención de uno de los vocales del tribunal suplente nombrado y, constatada la necesidad de adaptar su configuración a lo estrictamente dispuesto en el artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, así como el artículo 23 de la Ley 40/2015 de, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, resuelve:

Primero.

Modificar la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar, procediendo al cese y nuevo nombramiento de los miembros que se detallan a continuación:

Tribunal suplente:

– Vocal: Don Sergio Reguera Rus en sustitución de don Miguel García Prieto.

Segundo.

Mantener la validez del resto de los nombramientos efectuados en la Resolución de 16 de febrero de 2026 y en la Resolución de 19 de junio de 2026.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

León, 20 de agosto de 2026.—La Rectora, Nuria González Álvarez.